

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 055 -2012- FONDEPES/J

Lima, 06 MAR. 2012

VISTO: el Informe N° 007-2012-FONDEPES/OGA/ORH y el Memorándum Interno N° 082-2012-FONDEPES/OGA de la Oficina General de Administración ambos del 29 de febrero del 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2010-PRODUCE del 04 de marzo de 2010, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 272-2009-FONDEPES/DE del 02 de diciembre de 2009, se encargó a la Srta. MARCELA DEL PILAR CÓRDOVA BERMEO las funciones de Asistente de Presupuesto de la Oficina de Planificación y Presupuesto (actualmente Oficina de Planeamiento y Presupuesto), y, se dispuso que la misma perciba la diferencia remunerativa que corresponda de acuerdo a ley;

Que, mediante el Informe N° 007-2012-FONDEPES/OGA/ORH del 29 de febrero del 2012, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración señala que en opinión de dicha jefatura corresponde atender la encargatura de la Srta. Marcela Del Pilar Córdova Bermeo; asimismo, señala que se ha verificado que la citada servidora viene ostentando la encargatura de Asistente de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto desde el 02 de diciembre de 2009, fecha desde la cual ha venido percibiendo el diferencial de remuneraciones equivalente a S/. 600.00 Nuevos Soles por lo que considera que dicha encargatura sería para dar continuidad durante el presente ejercicio presupuestal para lo cual se requiere la emisión del acto resolutivo respectivo;

Que, mediante Memorándum Interno N° 082-2012-FONDEPES/OGA del 29 de febrero de 2012, la Oficina General de Administración expresa su conformidad a las consideraciones expuestas en el Informe N° 007-2012-FONDEPES/OGA/ORH de la Oficina de Recursos Humanos;



Que, en ese sentido, atendiendo a lo señalado por la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, resulta necesario encargar las funciones de Asistente de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a la Srta. MARCELA DEL PILAR CÓRDOVA BERMEO, con efectividad al 01 de enero del presente ejercicio fiscal;

De conformidad con lo establecido en el Artículo 17° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y en el ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 10° del Decreto Supremo N° 003-2010-PRODUCE que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES; y,

Con las visaciones de la Secretaria General, del Jefe de la Oficina General de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar a la Srta. **MARCELA DEL PILAR CÓRDOVA BERMEO** las funciones de Asistente de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con efectividad al 01 de enero de 2012.

Artículo 2°.- Disponer que la trabajadora mencionada en el párrafo precedente tendrá derecho al diferencial remunerativo correspondiente a la encargatura asignada, durante el ejercicio fiscal 2012 y por el periodo que dure la misma, conforme a la disponibilidad presupuestal existente.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina General de Administración, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y a la interesada para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
ROLANDO YZAZIGA CORONEL
JEFE

